

J. CONGRESO LOCAL

CONGRESO LOCAL

Avalan partida para unidades habitacionales y comedores

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México estuvo rodeado por vallas y protegido por decenas de policías, desde el amanecer hasta poco antes de las 12:00 horas, en una sesión extraordinaria en la que se aprobaron reformas en materia de vivienda y comedores comunitarios.

El pleno avaló una reforma al artículo noveno de la Constitución local, que señala la obligación de establecer un presupuesto público anual para el mantenimiento de nueve mil 168 unidades habitacionales, priorizando las de interés social.

El dictamen se basó en la propuesta del jefe de Gobierno, Martí Batres.

Asimismo, se aprobó otra reforma con lo que se crea el Sistema de Comedores Públicos y Comunitarios, de conformidad con reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias.

Es un sistema que ya está en práctica, pero se plasmó en la Constitución local.



Foto: Cuartoscuro

El recinto legislativo estuvo custodiado por decenas de policías ante la llegada de activistas que piden tipificar el transfeminicidio.



AVALA 4 INICIATIVAS DE BATRES

#PERIODOEXTRAORDINARIO

SE CREA LA LEY DE BIENESTAR Y SE ELEVA A RANGO CONSTITUCIONAL LOS COMEDORES COMUNITARIOS

CINTHYA STETTIN

E

l Congreso de la Ciudad de México avaló ayer en un periodo extraordinario cuatro

iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama. La acción fue celebrada por el mandatario capitalino.

En los trabajos legislativos avalaron la creación de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, la Ley Ambiental, así como dotar de presupuesto público

anual a las unidades habitacionales para su mantenimiento y que los comedores comunitarios sean elevados a rango constitucional.

La Ley del Derecho al bienestar fue polémica, pues la oposición acusaba a Morena que con esto se buscaba terminar con los programas de las alcaldías.

En la discusión se aceptaron dos reservas: al artículo 4 para quitar que las políticas de bienestar estuvieran exigibles a la disposición presupuestal; y al 58 de la misma ley para que los progra-

mas sociales que implementen las alcaldías se coordinen con las áreas del Gobierno de la Ciudad, con el fin de unificar padrones de beneficiarios y evitar duplicidad.

Asimismo, se avaló por unanimidad destinar un presupuesto público anual para el mantenimiento de unidades habitacionales de la capital.

Además de elevar a rango

constitucional el derecho a la alimentación, a través de los comedores públicos y comunitarios.

Los legisladores aprobaron también la Ley de Responsabilidad Ambiental castigue a quien provoque daños al medio ambiente, obligándolos a restituir, restaurar o compensar las afectaciones.

También implementa un procedimiento judicial de responsabilidad ambiental para ejercer la acción y demandar a quien causen daños al ambiente. 🗳️

2

• RESERVAS, EN LA LEY DE DERECHO AL BIENESTAR.

TRABAJO EN DONCELES

- 1 • Batres destacó que son reformas importantes para la ciudadanía.
- 2 • Morena afirmó que los legisladores de la 4T le cumplieron a los capitalinos.
- 3 • Döring reconoció la apertura para aprobar reservas en la Ley de Derecho al Bienestar.



#CambioDeMando Aprueban nueva Ley Ambiental

#CambioDeMando

Durante un periodo extraordinario los legisladores aprobaron una nueva ley ambiental y del Derecho al Bienestar e Igualdad Social en la Ciudad de México

INDIGOSTAFF

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la Ley de Responsabilidad Ambiental, que se convierte en el marco regulatorio que regirá la política medioambiental de la capital del país.

De acuerdo con legisladores promovedores, el dictamen aprobado da respuesta a demandas de problemáticas ambientales como la mala calidad del aire, la pérdida de suelo de conservación, contaminación, disposición del agua, manejo correcto de los residuos sólidos, economía circular, contaminación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

Asimismo, las comisiones dictaminadoras coincidieron en la necesidad de contar con un nuevo marco jurídico para la capital, que permita hacer frente a los nuevos retos ambientales, económicos y sociales, en beneficio social y de la colectividad.

Ley del Derecho al Bienestar

También se aprobó una nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México impulsada por el jefe

de Gobierno, cuyo objetivo es garantizar el derecho al bienestar y brindar herramientas a

la administración pública para cumplir con su responsabilidad social y establecer un sistema general de bienestar social en nuestra entidad.

Respecto a la nueva Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social, se informó que la nueva legislación salvaguarda íntegramente las facultades de las alcaldías para poner en marcha programas sociales a favor de las vecinas y vecinos de su demarcación.

Asimismo, se fortalece la obligación de los diversos órdenes de gobierno para coordinarse en la implementación de acciones sociales con la finalidad de evitar duplicidades y maximizar el impacto económico y social de los mismos.

Sin embargo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) acusó que dicha ley pretende centralizar los programas y quitarles facultades.

Oposición

Ricardo Rubio, diputado del PAN, advirtió sobre las serias afecta-

ciones que tendrá la ciudadanía al ver reducidos los apoyos que constantemente reciben.

Señaló que con la nueva ley ahora las alcaldías tendrán que pedir permiso al gobierno central para realizar acciones en materia social que beneficien a sus habitantes, además que la determinación viola la constitución.

“La redacción de esta violenta el artículo 70 de la Constitución de la Ciudad de México que establece: En materia de derechos y libertades reconocidos en la Ciudad de México, esta Constitución y las leyes que de ellas emanen, podrán reformarse para ampliarse, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo”.

Incluso, mencionó que la determinación afecta a las personas de la tercera edad que recibían apoyos de la alcaldía, gobierno local y federal, bajo el argumento de que no debe existir duplicidad de programas.



El PAN acusó que dicha ley pretende centralizar los programas y quitarles facultades

8

REPORTE



Aprueban mayor presupuesto para las viviendas

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL CONGRESO de la Ciudad de México aprobó con 57 votos a favor y cero en contra, el dictamen para establecer en la Constitución Política local un presupuesto público anual que favorezca al mantenimiento y conservación de al menos nueve mil 168 unidades habitacionales, con el objetivo de favorecer el interés social.

Dicha iniciativa fue propuesta por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, quien el 23 de mayo solicitó modificar el artículo 9 de la Constitución para que se garanticen viviendas dignas, a la par que los capitalinos tenga lugares apropiados para un desarrollo familiar, individual o colectivo.

El documento detalla que la reforma busca proteger, promover y garantizar la vivienda en conjuntos habitacionales, ya que hay diversos grupos vulnerables que no cuentan con este derecho.

En ese sentido, se planteó que las personas que carecen de una vivienda digna reflejan las carencias en sus condiciones físicas, así como en los servicios urbanos que disponen.

En la discusión en el pleno, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y diputado del PAN, Diego Garrido López, comentó que las viviendas deben brindar ciertos aspectos para considerálas adecuadas, entre ellos, que dispongan de servicios, asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

El diputado de Morena, Carlos Cervantes Godoy, mencionó que ese proyecto favorecerá a nueve mil 168 unidades habitacionales que están distribuidas en la capital, donde en su mayoría viven personas de la tercera edad.

“Este proyecto mejora las propuestas, lo cual se lo agradecemos muchísimo a nuestro Jefe de Gobierno, Martí Batres, por haber tenido el tino de mandar esta iniciativa para que a partir de hoy se asegure que las unidades habitacionales en esta ciudad tendrán un presupuesto propio que crezca con el tiempo, esto les dará independencia y mantenimiento adecuado”, expuso en la tribuna.

9

Mil 168 unidades habitacionales serán beneficiadas



EL JEFE de Gobierno, Martí Batres, durante la entrega de una unidad habitacional en Coyoacán, en 2023.



EL CONGRESO aprobó ayer elevar a rango constitucional los comedores comunitarios, por lo que la alimentación de grupos vulnerables estará a cargo del Gobierno.

